



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Visto el expediente digital n.º F0512-20240000010, de fecha 19 de agosto de 2024, sobre aprobación de BASES, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES (SEGUNDA CONVOCATORIA), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 152º del Estatuto de la UNMSM, a la letra dice: «Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo»;

Que, mediante Resolución Decanal n.º000167-2024-D-FO/UNMSM de fecha 21 de abril de 2024, se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º009105-2024-R/UNMSM de fecha 09 de julio de 2024, se aprobó encargar el Decanato de la Facultad de Odontología a la Vicedecana Académica, Mg. Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez, mientras que el titular haga uso efectivo de su periodo vacacional, durante los siguientes periodos: Del 20 de mayo al 03 de junio, del 01 al 15 de julio, del 12 al 26 de agosto, y del 01 al 14 de octubre del año 2024 respectivamente;

Que, mediante Resolución Decanal n.º 000441-2024-D-FO/UNMSM de fecha 14 de agosto de 2024, en el primer resolutivo se aprueba los resultados finales emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología del concurso público para la CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II y en su segunda resolutivo se establece que quedaron vacantes tres (3) plazas como se detallan en el documento en mención;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º010760-2024-R/UNMSM de fecha 16 de agosto de 2024, se aprobó el CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II - SEGUNDA CONVOCATORIA;

Que, mediante Oficio n.º 000017-2024-CPEYPD-FO de fecha 19 de agosto de 2024, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, remite las BASES, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES (SEGUNDA CONVOCATORIA), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA;

Estando a las atribuciones conferidas por Ley Universitaria n.º 30220, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar las BASES, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES (SEGUNDA CONVOCATORIA), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, conforme al anexo que en fojas dieciocho (18) forma parte de la presente resolución.
- 2.º Elevar la presente resolución decanal al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Vicedecana Académica

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Decana(e)

MPG/pcs

